



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

124-22

08 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 19.260/21

VISTO: La Resolución N° SO-285/2021 emitida por la Sede Regional Orán de esta Universidad, por la cual se autorizó el redictado durante el Segundo Cuatrimestre - Ciclo Lectivo 2021 de la asignatura Física General de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/21 del 23/11/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-285/2021 emitida por la Sede Regional Orán de esta Universidad, por la cual se autorizó el redictado durante el Segundo Cuatrimestre - Ciclo Lectivo 2021 de la asignatura Física General de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., comuníquese a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa